ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000358

Néstor Raúl Arango Ospina de acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 3 del Decreto 032 del 24 de Febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, procede a impartir la aprobación correspondiente a la Póliza de cumplimiento **N° M-100308465 Anexo 5,** expedidas por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** el 21 de Octubre de 2026, presentada por **DIORMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE,** identificada con CC 8.028.884, para amparar las obligaciones derivadas del contrato de suministro.

DATOS DE LAS PÓLIZAS

1. **DE CUMPLIMIENTO:**

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 000358-2026		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2025.		
PRORROGA:	Un (1) mes		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($107.400.000).		
ADICIÓN:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($8.466.220).		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($115.866.220)		
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
ACTO:	OTROSI Nº 01		
RIESGOS AMPARADOS:	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADORA**

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº M-100308465 Anexo 5	Cumplimiento del contrato	08/10/2026 HASTA 20/03/2027	$11.586.622
	Calidad y correcto funcionamiento	08/10/2026 HASTA 20/03/2027	$11.586.622
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA		

Dado en Barbosa, Antioquia, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

Néstor Raúl Arango Ospina
Secretario Jurídico

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró: Proyectó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista	V/bo María Adelaida Sierra R	22-10-2026
Revisó: Aprobó:	Néstor Raúl Arango Ospina Secretario Jurídico		22-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			